

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de Acuerdo por el que se inadmite la solicitud de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: FGM Consultores y Soluciones, S.L.

Domicilio: C/ Acebo, Urbanización Torrequebrada, núm. 111. 29630 Benalmádena (Málaga).

Expediente: RACA-29-00304-A/12.

Acto notificado: Acuerdo de Inadmisión.

Fecha: 24 de enero de 2013.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 18 de marzo de 2013. El Delegado, Manuel García Peláez.